



LLAMAN A EVITAR LA SOBRRERREPRESENTACIÓN QUE PROHÍBE LA CONSTITUCIÓN

Expresidentes del INE piden no dar mayoría calificada a Morena

Sesión. El próximo 23 de agosto se llevará a cabo la asignación de cómo quedará conformada la legislatura en el Congreso de la Unión

ÁNGEL CABRERA

Exconsejeros electorales y exmagistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) pidieron al Instituto Nacional Electoral (INE) evitar una sobrerrepresentación de Morena y aliados en la integración de la próxima Cámara de Diputados.

En una carta, los seis expresidentes del otrora IFE-INE desde 1996, alertaron que la configuración de la próxima Cámara de Diputados debe representar el voto de los ciudadanos del pasado 2 de junio. “En las últimas décadas se ha buscado que entre votos y escaños exista la mayor correspondencia y por ello se han establecido los límites que la Constitución impone a la sobrerrepresentación. Les llamamos a mantener vivo ese propósito y, por ello, realizar la lectura más abarcante, completa, sistemática y funcional de los preceptos constitucionales”, indica el posicionamiento.

Los firmantes, entre los que se encuentra **Ciro Murayama**, señalaron que “no se trata de un asunto rutinario ni de aplicar sólo una fórmula matemática. Su resolución tendrá

que ver con el peso específico que los diferentes partidos y coaliciones tendrán en la Cámara de Diputados”.

Los exconsejeros y exmagistrados, entre los que se encuentra **José Woldenberg**, indican que les “preocupa que una lectura letrista y parcial de una fracción del artículo 54 de la Constitución lleve al país a contar con una Cámara de Diputados en la cual la representación de las diversas corrientes esté distorsionada”.

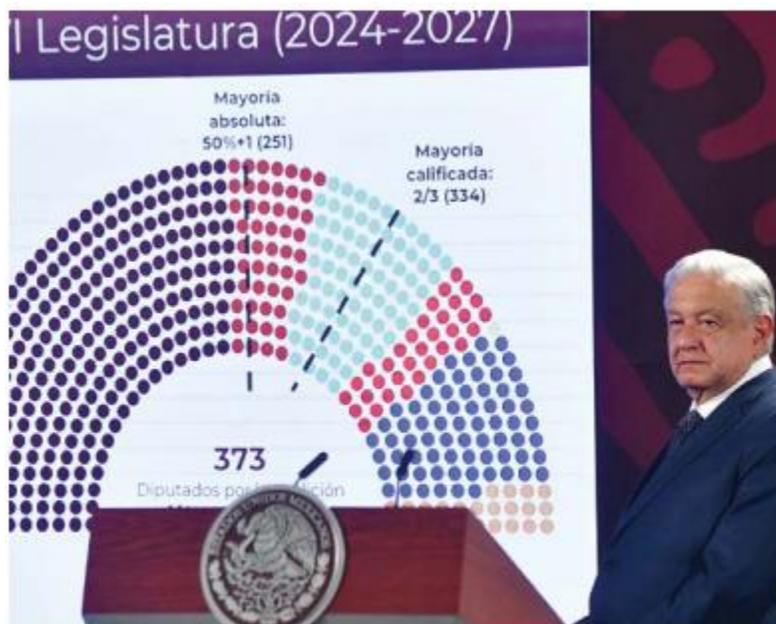
En caso de aplicarse la Constitución de manera literal, Morena alcanzaría la mayoría calificada con lo que podría modificar la Constitución.

Los exfuncionarios indicaron que “toda modificación al texto de nuestra Carta Fundamental requiera de grandes acuerdos políticos, como los que precisa el pacto constitucional mismo, y no dependa de una sola fuerza política”.

La carta está firmada por los expresidentes del Tribunal Electoral, **José Alejandro Luna Ramos**, **María del Carmen Alanís**, **Leonel Castillo** y **Alejandro Luna Ramos**, así como los extitulares del órgano electoral prácticamente desde que se ciudadanizó: **José Woldenberg**, **Leonardo Valdés**, **Carlos Ugalde** y **Lorenzo Córdova**.

El próximo 23 de agosto, el Consejo General del INE llevará a cabo la sesión de asignación de diputaciones y senadurías plurinominales, con lo que quedará conformada la integración del próximo Congreso de la Unión.

Los partidos y ciudadanos tienen dos días para impugnar y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación tiene como máximo el 28 de agosto para emitir la confirmación definitiva del Congreso.



CONGRESO. El presidente López Obrador fue quien propuso el Plan C, que consiste en modificar la Constitución sin apoyo de la oposición.